



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 20 DE NOVEMBRE DE 2024 / CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Sala de Premsa, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les dèset hores i setze minuts, del dia vint de novembre de dos mil vint i quatre. Davall la presidència de la Sra. Rocio Gil Uncio, Regidora Delegada d'Igualtat, es va reunir en sessió ordinària, prèvia convocatòria a este efecte, el Consell Municipal de les Dones i per la Igualtat amb l'assistència presencial de les següents persones com a representants:

Grup Municipal Compromís	la Sra. Lucia Beamud Villanueva.
Grup Municipal Socialista	la Sra. Nuria Llopis Borrego.
Serv. d'Igualtat	la Sra. Marisa Ibáñez Perelló, i la Sra. Sabina Navarro Cerdán.
Secretaria de la Dona d'U.G.T.	la Sra. M ^a Angeles Bustamante Ruano.
Secretaria de la Dona de C.C.OO.	la Sra. Cándida Barroso Chuliá.
Sindicat STAS Intersindical Valenciana	la Sra. Elida Puig Cebolla.
Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA	la Sra. Elena Rubio Calvo.
Asociación Rumiñahui	la Sra. Valeria Micaela Toalombo Díaz.
Associació per la Coeducació	la Sra. Francisca Méndez Martínez.
Oficina Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD)	la Sra. Nuria Carrió Aguilera.
Asoc Mujeres Separadas y Divorciadas Valencia	la Sra. Herminia Royo García

Assistix també a la sessió, per videoconferència, les següents persones com a representants:

Central Sindical Indep. de Funcionarios CSIF	la Sra. Ana Lillo Doménech.
Dir. Gral. de l'Institut Valencià de les Dones	la Sra. Laura Natividad Soriano.
Asociación de Empresarias y Profesionales E.V.A.P.	la Sra. Virginia de la Cuadra Galera.
Unitat d'Igualtat de la Univ. Politècnica de València	la Sra. M ^a . Rosa Cerdá Hernández.
Col·lectiu de lesbianes, Gais, Transsexuals i Bisexuals LAMBDA	la Sra. Raquel Ruiz Mavordomo.
Federación Asociaciones de Vecinos de Valencia AA.VV.	la Sra. M ^a José Broseta Serrano.
Associació per la Coeducació	la Sra. Ana López Navajas.

Assistix també a la sessió, com invitades per la Presidència, la Sra Laura Pacheco i la Sra Marta Herrero, en representació de la Asociación AVANT Acción Social.

Excusa la seua assistència, la Sra. Emilia López, en representació de la Associació Dones Investigadores AMIT i la Sra Maria Poveda, en representació de Seminario de Mujeres Grandes.

Actuant com a Secretària, per delegació de la Secretaria de l'Àrea II, la Sra. Eva María Botella Bernad, amb assistència presencial.

La Sra. Presidenta toma la palabra y solicita que antes de empezar la sesión se deje constancia en el acta de un minuto de silencio en homenaje a las personas fallecidas y afectadas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 498760139307160007



por la tragedia de la DANA, y menciona el apoyo a la compañera la concejala Lucía Beamud, de La Torre, en estos momentos difíciles. No hay observación en contra por parte de las participantes, se realiza el minuto de silencio, por lo que la Secretaria deja constancia en el acta.

Oberta la sessió per la Sra. Presidenta, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten el següents acords.

Id. document: ajb5 +fBp P+VK xztN QTEC rA16 jrK=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 20 DE NOVEMBRE DE 2024 / CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



1	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 26/02/2024 <i>Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior de fecha 26/02/2024</i>	

Pregunta la Sra. Presidenta si alguna persona representante del Consell tiene que formular alguna observació al acta de la sessió del dia 26 de febrero de 2024, previamente distribuïda con la convocatoria.

Se constata por la Sra. Barroso un error material de un nombre y no habiendo más observaciones, queda aprobada de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del ROF

2	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-02230-2014-000001-00	PROP. NÚM.: 7
ASSUMPTE / ASUNTO: Sol·licitud d'admissió de l'associació AVANT. Atenció de persones i familiars de persones amb problemes de conductes addictives. <i>Solicitud de admisión de la asociación AVANT. Atención de personas y familiares de personas con problemas de conductas adictivas.</i>	

DEBAT

La Sra. Presidenta explica que previamente a la admisión, debe aprobarse la exención del requisito de paridad establecido en art. 8.2 del Reglamento del Consell de la entidad AVANT que ha solicitado ser admitida en el Consell.

La Sra. Navarro destaca de esta asociación su trabajo con mujeres adictas y víctimas de violencia de género, siendo este trabajo muy difícil por su complejidad de perfil.

VOTACIÓ

Se somet a votació la proposta i s'aprova per unanimitat dels assistents del Consell la seua exempció i la seua admissió al Consell, donant la benvinguda a l'associació.

ACORD

"HECHOS

PRIMERO.- En fecha 30 de mayo de 2023 se ha recibido en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento instancia número 00118 2023 138233, de la ASOC AVANT ACCION SOCIAL, con CIF G46431961, solicitando su incorporación en el Consell Municipal de les Dones i per la Igualtat.

SEGUNDO.- Obra en el expediente informe jurídico del Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas de fecha 30 de septiembre de 2024, en el que se concluye lo siguiente:

“Se analiza en este informe el cumplimiento de los requisitos, así como la documentación aportada por la entidad interesada, que a continuación se detalla:

CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 20 DE NOVEMBRE DE 2024 / CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE NOVEMBRE DE 2024 3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



- Consta la solicitud motivada (Requisito 1).

- Consta certificado, aportado por la asociación, donde se indica que la asociación consta de un total de 30 personas asociadas, de las que 20 son mujeres y 10 son hombres, y que la Junta Directiva cuenta con un total de 9 personas, de las que 8 son mujeres y 1 es hombre; por lo que no cumple el requisito 2) de la paridad, por ser una asociación mixta donde no se dan los porcentajes establecidos en la Disposición Adicional Primera de Ley Orgánica 3/2007.

En consecuencia se trata de un requisito insubsanable que, excepcionalmente, y bajo la consideración del Pleno del Consell, se podría eximir por considerar que se trata de una asociación mixta cuya finalidad, objetivos y trayectoria se han desarrollado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad efectiva.

- Consta copia formalizada de los Estatutos donde consta su compromiso con la igualdad de género (Requisito 3)

-Consta breve memoria de las actividades relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres de los dos últimos años (Requisito 4).

Por todo lo arriba informado, procede proponer al pleno del Consell de les Dones i per la Igualtat de València la votación de la exoneración del requisito de la paridad de la ASOC AVANT ACCIÓN SOCIAL, con CIF G46431961 y, en caso de que este requisito así se exonere, la inclusión de la citada entidad, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Consell.”

A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El art. 8 del Reglamento del Consell Municipal de les Dones i per la Igualtat, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia en sesión celebrada la fecha 28 de abril de 2016 y publicado en el BOP el día 03 de agosto de 2016 , dispone:

“Procedimiento para solicitar formar parte del Consell. Documentación necesaria.

Una vez aprobado definitivamente este reglamento, las asociaciones y entidades previstas en el apartado 4 y 5 del artículo anterior que no estén ya integradas en el anterior Consell Municipal de la Dona, podrán solicitar su participación como componentes del Consell adjuntando la documentación siguiente:

1) Solicitud motivada.

CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 20 DE NOVEMBRE DE 2024 / CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



2) *Certificado que acredite el número de personas asociadas. En caso de que sean asociaciones/entidades integradas por mujeres y hombres (mixtas), se acreditará que reúnen los criterios de paridad mínimos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, tanto por número de personas asociadas o afiliadas como en el número de personas que ocupan cargos de representación y decisión. Excepcionalmente, y bajo la consideración del Pleno del Consell, se podrá eximir de este requisito a aquellas asociaciones, entidades u organizaciones mixtas cuya finalidad, objetivos y trayectoria se haya desarrollado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad efectiva.*

3) *Copia de los estatutos de la Asociación o Entidad.*

4) *Breve memoria de actividades realizadas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres de los dos últimos años.*

Las solicitudes para participar en el Consell se presentarán por Registro de Entrada del Ayuntamiento de Valencia. Se informará por los servicios técnicos municipales sobre el cumplimiento de los requisitos y se elevará al Pleno del Consell propuesta de admisión o denegación para su decisión definitiva. Posteriormente se informará a la entidad/asociación solicitante de la decisión tomada (dando, en caso de denegación, un plazo prudencial para que puedan subsanar las objeciones que las hubieran motivado), siendo conocedora la Secretaría del Consell a efectos del número de vocales para las convocatorias, quórum y votaciones que se puedan realizar.”

En consecuencia, procede elevar a votación al pleno del Consell la exoneración y, en su caso, admisión de la entidad solicitante.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- EXIMIR a la entidad ASOC AVANT ACCION SOCIAL, con CIF G46431961, del requisito de paridad necesario para participar en el Consell de les Dones i per la Igualtat, establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, respecto del número de personas asociadas o afiliadas, así como en el número de personas que ocupan cargos de representación en la asociación, por cuanto se trata de una mayoría de mujeres tanto en el número de personas asociadas o afiliadas como en los cargos de representación, lo que supone una acción positiva, por cuanto se trata de una entidad mixta cuya finalidad, objetivos y trayectoria se ha desarrollado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad efectiva, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 8.2 del Reglamento del Consell Municipal de les Dones i per la Igualtat.

Segundo.- ADMITIR a la entidad ASOC AVANT ACCION SOCIAL, con CIF G46431961, en el Consell Municipal de les Dones i per la Igualtat, por cumplir con todos los requisitos de participación establecidos en el Reglamento del Consell Municipal de les Dones i per a Igualtat.”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



Antes de pasar al siguiente punto, la Sra. Presidenta da cuenta de los 6 puntos violetas que se pusieron la semana en fallas del 15 al 19 de marzo y 4 en la Noche de San Juan del 23 al 24 de junio, informando de las atenciones e informaciones que se realizaron. Así como informa de las próximas formaciones en puntos violeta de sensibilización.

3	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Campanya 25 de novembre, Dia Internacional per a combatre la violència contra les dones. <i>Campaña 25 de noviembre, Dia Internacional para combatir la violencia contra las mujeres.</i>	

La Sra. Presidenta explica en este punto la Campaña para el 25 de Noviembre, Día Internacional para combatir la violencia contra las mujeres, muestra la cartelería que se utilizará e informa de los actos, algunos suspendidos como consecuencia de las inundaciones de la Dana.

La Sra. Méndez formula matizaciones al lema de este año que dice "Unámonos en la denuncia de la violencia contra las mujeres".

La Sra. Carrió, desde su trabajo en la Oficina de Víctimas del Delito, considera acertado el lema.

La Sra. Barroso propone una participación más activa del Consell de les Dones en la toma de decisiones acerca del lema y programa de las campañas.

4	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Premis per a la Igualtat. <i>Premios para la Igualdad.</i>	

La Sra. Presidenta explica de manera conjunta los puntos 4 y 5 del orden del día.

En cuanto a los Premios por la Igualdad, se habían iniciado las actuaciones previas para realizar el acto de entrega de los premios, entre otras se habían tenido conversaciones con una humorista para la presentación del acto, pero por las causas ya referidas, se ha considerado más oportuno cambiar el registro y lo que se va a hacer es una recepción para entregar los premios de forma conjunta. La Concejala comunica los proyectos premiados y las beneficiarias.

La Sra. Llopis pregunta por las premiadas del Beatriu Civera.

La Sra. Presidenta explica que las dos premiadas también estarán invitadas a la recepción de entrega de premios.

La Sra. Llopis quiere que conste en el acta su desacuerdo acerca de no invitar a las finalistas, considerando que deberían también de ser invitadas en el acto de entrega de los premios, por cuanto sus relatos forman parte de los premios Beatriu Civera.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



La Sra. Barroso pregunta en qué situación están los premios Beatriu y acerca de si el Sr. Flores puede ser eliminado de entre los finalistas y si su relato se va a publicar.

La Sra. Presidenta explica que, según las bases aprobadas cada año por el Ayuntamiento, los relatos se presentan con seudónimo y los datos de la autora o autor se incluyen en un sobre cerrado. Solo después de que el jurado elige a las personas ganadores y finalistas se abren los sobres para conocer su identidad. En ese momento, el jurado no puede cambiar su decisión, ya que está obligado a respetarla. Un informe de la Asesoría Jurídica concluye que no se puede retirar la condición de finalista, porque hacerlo incumpliría las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local y supondría un delito de prevaricación. Se ha consultado a las personas premiadas y finalistas sobre si desean que sus relatos se publiquen en el libro que se editará. Todas han confirmado que sí.

Se van a modificar las bases para la próxima convocatoria para que quien se presente declare expresamente su compromiso y respeto con el Plan Marco de Igualdad del Ayuntamiento; se amplía el objeto de la convocatoria a la lucha contra la violencia de género y el jurado podrá verificar el cumplimiento de ese compromiso y a la vista de ello, su decisión podrá modificarse, debidamente motivada en el acta.

La Sra. Barroso no entiende por qué no ha prevalecido el Plan Marco de Igualdad aprobado por el Pleno y la integridad de las mujeres en la toma de la decisión municipal de no retirar el relato al Sr. Flores por su condición de condenado por maltrato.

La Sra. Llopis entiende que la decisión de no invitar a las personas finalistas a la gala de entrega de premios es para evitar que este señor se presente, por lo que por la misma razón considera que se podría decidir no publicar el libro para evitar el relato de este señor y que el año que viene se sumen los relatos ganadores y finalistas de este año al siguiente, sin su relato.

La Sra. Presidenta y la Sra. Botella explican que esa propuesta no puede ser admitida porque incumplirían las bases y lo dispuesto en el informe de la Asesoría Jurídica, que obliga a publicar el libro con todas las ganadoras y las finalistas, sin excepción.

La Sra. Beamud agraiïx a la Presidència el trasllat de la data del Consell pels esdeveniments de la DANA, i manifesta que la presentació d'este senyor als premis suposa una burla no sols a les dones feministes sinó també a les dones víctimes de violència masculista; haguera desitjat una acció més contundent de l'ajuntament en el moment de saber els finalistes, lluny d'això es va ocultar protegint la situació, i no s'han pres accions fins que el seu grup polític ho ha denunciat públicament, des de la reunió de portaveus. Al final es prenen decisions al respecte que han perjudicat la resta de participants del concurs.

5	RESULTAT / <i>RESULTADO</i> : QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : Acte clausura Programa "Dones Grandioses". <i>Acto clausura Programa "Mujeres Grandiosas".</i>	

Se ha decidido suspender el acto de clausura de Dones Grandioses de entrega de diplomas de este año por los trágicos acontecimientos de la DANA y el año que viene se realizará de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



manera conjunta este reconocimiento de las mujeres participantes del primer año con el que se realice para las participantes del segundo año. No obstante, este año se les facilitará unos diplomas.

6	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO
ASSUMPTE / ASUNTO: Presentació y oferiment del recurs WOMEN'S LEGACY, a proposta de l'Associació Coeducació. Enllaç: Womens Legacy - Ana Lopez Navajas <i>Presentación y ofrecimiento del recurso WOMEN'S LEGACY, a propuesta de la Asociación Coeducación. Enlace: Womens Legacy - Ana Lopez Navajas</i>	

La Sra. Presidenta comunica la solicitud de que como primer punto se trate la presentación del recurso WOMEN'S LEGACY, se atiende a esa solicitud y la profesional Sra. Ana López Navajas explica y realiza el ofrecimiento del recurso al Ayuntamientos de València en aras a su difusión. Así como manifiesta que el ayuntamiento está adherido desde 2021 en virtud de un convenio.

La Sra. Presidenta comunica que se presente a la Concejalía la propuesta formal de colaboración y que se analizarán los términos de la adhesión.

La Sra. Barroso, manifiesta que se dé a conocer el recurso, que se difunda a los colegios y propone que se realice un encuentro o jornada con las personas que lideran el referido proyecto, entre las que se encuentra la Sra. Ana López Navajas, para su presentación después de navidad a todas las asociaciones, mujeres y comunidad escolar.

La Sra. Méndez, comunica que está de acuerdo con esa presentación pública, tal y como han realizado otros ayuntamientos adheridos. Añade más información acerca del proyecto relativa a los recursos culturales que contiene.

La Sra. Presidenta reitera que se estudiará.

7	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / QUEDAR ENTERADO
ASSUMPTE / ASUNTO: SUGGERIMENTS I PROPOSTES <i>SUGERENCIAS Y PROPUESTAS</i>	

La Sra. Presidenta da paso a ruegos y preguntas y la Sra. Llopis toma la palabra y propone revisar de manera general todas las bases para que ningún premio del ayuntamiento pudiera recaer en un condenado por maltrato por violencia de género. También solicita que el ayuntamiento ayude o ponga todos los medios disponibles a todas esas asociaciones que trabajan en violencia de género en el contexto de las zonas afectadas por la DANA.

La Sra. Beamud pregunta, respecte de la DANA, quines accions ha realitzat l'ajuntament de València en violència masclista, atencions a les dones víctimes a la Torre i Forn d'Alcedo, si hi ha hagut ampliació del contracte programa de la Generalitat, incidències significatives i si tenen algun pla al respecte.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



La Sra. Presidenta contesta que las atenciones a mujeres víctimas de violencia de género por parte de los recursos municipales se han realizado con total normalidad. Se han realizado los días 13 y 15 de noviembre las reuniones de seguimiento de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Protocolo de Violencia de Género y de la Coordinadora de personas en situación de prostitución y trata, para conocer la situación de las mujeres atendidas tras la DANA, concluyendo en ambas reuniones la normalidad en el ámbito municipal afectado. Que la mayoría de las atenciones han sido en otros municipios afectados. Respecto de las mujeres usuarias de ATENPRO, se han flexibilizado los trámites, agilizando las solicitudes y renovaciones automáticas, siendo Cruz Roja la encargada de este dispositivo quien ha contactado con las mujeres de València para conocer su situación, sin incidencias acerca de violencia. Las técnicas del Espai Dones i Igualtat también se han puesto en contacto y sin incidencias, al igual que se ha comunicado por la Directora General de Igualdad respecto de la ciudad de València. El grupo GAMA manifiesta que no ha habido incidencias a destacar. Las medidas seguirán mientras que sea necesario y se hablará con GAMA para facilitar la accesibilidad de desplazamiento de las mujeres.

La Sra. Carrió dice que desde la Oficina de Atención a las Víctimas se han atendido a todos los familiares de los fallecidos que han acudido a poner la denuncia.

La Sra. Barroso manifiesta que desde la Coordinadora Feminista se ha presentado un escrito a la Consellería sin que hasta la fecha se haya recibido una contestación, solicitando una especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género, que la vivienda fuera una prioridad para ellas, se pedían datos al respecto así como de las mujeres migrantes. También especial atención a las mujeres en contexto de prostitución. Y por último, muestra su total rechazo a subvencionar a una asociación que va en contra del derecho de las mujeres de decidir acerca de su maternidad.

La Sra. de la Cuadra, dice que desde EVAP están ayudando a las asociadas que necesitan realizar trámites así como apoyo emocional ante esta tragedia de la DANA.

La Sra. Soriano dice que el escrito a que se refiere la Sra. Barroso está en el departamento del Comisionado, no obstante ellas forman parte de la Dirección General de Igualdad por lo que se lo comunicará a sus compañeras del otro departamento.

La Sra. Navarro amplía la información acerca de las reuniones mantenidas los días 13 y 15 de noviembre con la Comisión de Violencia de Género y la Coordinadora de inclusión.

La Sra. Carrió puntualiza que la Consellería de Justicia tiene los servicios de traslado, por si puede ser de ayuda esta información para las mujeres víctimas de violencia de género.

La Sra. Beamud pregunta si el Comissionat forma part del Consell.

La Sra. Botella contesta que quien forma parte del Consell es la Generalitat valenciana a través del Instituto de las mujeres que en la actualidad, y ante la nueva organización de la GVA, sus competencias están divididas en dos, la Dirección de Igualdad y el Comisionado, pudiendo venir los dos pero con un único voto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007



La Sra. Beamud sol·licita que hauria d'assistir al Consell el Comissionat. Així com pregunta respecte de si en les reunions de les quals informa la Sra. Navarro, es va dir alguna cosa sobre les dones en els polígons. Al que es contesta que no es van esmentar, i convida a la manifestació del 25 de novembre.

Per a fer constar que el vídeo resultant de l'enregistrament de la Consell de les Dones i per la Igualtat del 20 de novembre de 2024 i que s'ha realitzat amb el sistema de videoconferència de l'Ajuntament (Lifesize), conté les següents dades tècniques:

Videos del sistema de videoconferencia

Nom de l'arxiu original: Sala Virtual Consejos 11_20_2024 06_25 PM UTC.mp4

Format: Vídeo mp4

Tamany en bytes: 1.513.767.459

Durada: 02:14:47

Control d'integritat: 49b5fb8f09c64d8a05c83c01a6ef621ed186fc2d

Nota: el control d'integritat ha sigut obtingut amb l'algorisme SHA1.

L'arxiu informàtic de l'enregistrament del sistema de videoconferencia es troba emmagatzemat en el servidor del sistema de videoconferencia contractada per l'Ajuntament i es pot consultar en el següent enllaç:

Sessió del 20/11/2024 a les 18:25h:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/52138f44-c745-46f0-be12-4e501afc929d?vcpubt>

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les dènou hores i quaranta-cinc minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, la Secretària, certifique.

CONSELL MUNICIPAL DE LES DONES I PER LA IGUALTAT - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DE 20 DE NOVEMBRE DE 2024 / CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETARIA	EVA MARIA BOTELLA BERNAD	28/02/2025	ACCVCA-120	12715375573472616496 4987601393071600007